

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1208485-24

SANTA FE, 27 de junio de 2024.

VISTO y atento lo previsto en el punto 3 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 7 de fecha 13 de junio de 2024, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **391**

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°:REC-1208485-24

CONSEJO SUPERIOR

- 13 de junio de 2024-

-7ma. sesión ordinaria -

ACTA N° 7

7ma. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.

-----En la ciudad de Santa Fe a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog. Claudia V. LEVIN

Méd. Liza CARRERA

Prof. Laura R. TARABELLA

Méd. Vet. Sergio A. PARRA

Dr. Ricardo KRATJE

Ing. Felipe FRANCO

Esp. Arq. Sergio G. COSENTINO

Dr. Adrián L. BONIVARDI

Mgtr. Liliana G. DILLON

Dra. Mariel PERRETA

Dra. Ana M. CANAL

Prof. Mg. Gabriela FIORENZA BIANCUCCI

Dr. Eduardo E. MIRÓ

Lic. Carlos A. BELTRÁN

Abog. Roberto J. VICENTE

Méd. Alfredo A. GUALA

Dra. Milena de Lourdes DURANDO

Arq. Esp. Ramiro R. PIVA

Dra. Graciela B. SCACCHI

Arq. Adriana A. SARRICCHIO

Prof. José A. ROBERT

Abog. Liliana E. LÓPEZ

Arq. Liliana N. DEMARCHI

D. Homero N. MARTÍNEZ

Da. Guillermina INSAURRALDE

Da. Ariadna LUCIANI

Da. María Sol PECORARI

Téc. Diego H. RAMOS

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°:REC-1208485-24

Ausentes con aviso

Dra. Marina J. FLORES

D. Augusto J. LONGONI

Da. Florencia LASTRE DIEZ

Bibl. Natalia E. FERRER

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 2892/24, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las 16:30 hs., con quórum reglamentario, se inicia la 7ma. sesión ordinaria – séptima reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 6 de fecha 23 de mayo de 2024. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Exptes. N°s. FICH-1194896-24, FICH-1192873-24, FICH-1192874-24, REC-1203550-24, FCV-1180320-23, REC-1201312-24, REC-1197149-24, FBCB-1196718-24, FBCB-1196744-24, FBCB-1196743-24, FBCB-1196735-24, FBCB-1196737-24, FBCB-1196739-24, FBCB-1196731-24, FBCB-1196728-24, REC-1196507-24, REC-1196513-24, REC-1196522-24, FBCB-1196725-24, FHUC-1200623-24, REC-1197056-24, REC-1197182-24, REC-1197043-24, REC-1197059-24, FBCB-1196734-24, FBCB-1196720-24, FBCB-1196721-24, FBCB-1196723-24, FBCB-1196740-24, FBCB-1196738-24, FBCB-1196724-24, REC-1196532-24, FICH-1193409-24, FICH-1193391-

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°:REC-1208485-24

24, FICH-1193388-24, FCV-1055579-21, REC-1196535-24, FCA-1193796-24, FCV-1105364-22, REC-1197141-24 y REC-1204664-24. Tomado conocimiento. 2) Exptes N°s. REC-1198241-24, REC-1198243-24, REC-1183462-23 y REC-1185387-23. Tomado conocimiento. 3) Exptes. N°s REC-1204156-24 y FCV-1204766-24. Tomado conocimiento. 4) Expte. N° REC-1206059-24. Tomado conocimiento. 5) Exptes. N°s. REC-1165968-23, REC-1189353-23, REC-1189359-23 y REC-1178075-23. Tomado conocimiento. 6) Expte. N° REC-1204981-24. Tomado conocimiento. 7) Exptes. N°s. FCJS-1142670-23 y FCJS-1197864-24. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° REC-1204500-24. Tomado conocimiento. 9) Expte. N° REC-1206429-24. Tomado conocimiento. 10) Expte. N° REC-1186461-23. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° FICH-1195184-24. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 12) Expte. N° CURA-1205873-24. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 13) Exptes. N°s. FICH-1180860-23 y FICH-1180861-23. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 14) Exptes. N°s. EIS-1201747-24, EIS-1201742-24, EIS-1201750-24, EIS-1201758-24, FCV-1205460-24, FICH-1199841-24, FBCB-1204412-24, FCM-1204693-24, FCM-1204698-24, FBCB-1204411-24, FCM-1206479-24, FBCB-1206005-24, FBCB-1206003-24, FCM-1206480-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 15) Expte. N.º FBCB-1204415-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 16) Exptes. N°s. FCA-1203169-24, FIQ-1203192-24 y FIQ-1203535-24. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 17) Expte. N° FADU-1132250-22. Pasa a las Comisiones de Concursos y de Interpretación y Reglamentos. 18) Expte. N° FICH-1193284-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 19) Expte. N° EIS-1191756-24. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 20) Expte. N° REC-1206717-24. Pasa a la Comisión de Hacienda. 21) Expte. N° REC-1206237-24. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 22) Expte. N° FIQ-1195908-24. Pasa a la Comisión de Hacienda. FUERA DE NÓMINA: 23) Expte. N° FCJS-1206534-24. Pasa la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 24) Expte. N° REC-1204503-24. Tomado conocimiento. 25) Expte. N° FCJS-1197861-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda, de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos.-----
-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°:REC-1208485-24

Manifestaciones”-----

-----El señor Vicedecano de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas Dr. Ricardo KRATJE menciona el reconocimiento como ciudadano ilustre que recibió el pasado miércoles 5 de junio, el exdecano y exvicerrector de esta Universidad, Bioq. Amadeo CELLINO, por parte del Concejo de la Municipalidad de Santa Fe. Menciona también que el 15 de junio se festeja el día del Bioquímico en conmemoración del nacimiento de Juan Antonio SÁNCHEZ, farmacéutico y químico quien impulsó la creación de la carrera de Bioquímica en la Universidad de Buenos Aires y el 16 de junio se festeja el día internacional de la Biotecnología.-----

-----El señor Rector adelanta el saludo a los Bioquímicos y a los Licenciados en Biotecnología.-----

-----La señora Consejera Graduada Abog. Liliana LÓPEZ se expresa en torno al día del Buen Trato a las Personas Mayores.-----

-----El señor Consejero Decano Esp. Arq. Sergio COSENTINO se manifiesta y en torno a los hechos de violencia desatados en el Congreso en el día de ayer para no naturalizar ese tipo de espectáculos avergonzantes donde se emplea la violencia como herramienta para dirimir los conflictos. Solicita que el Cuerpo se exprese para que el repudio sea una forma de manifestación institucional en defensa de la paz y el derecho a la democracia.---

-----El señor Consejero Estudiantil D. Homero MARTÍNEZ lee una breve reflexión acerca de las situaciones que vivencian los estudiantes y los argentinos en este contexto de crisis económica y del posicionamiento de Franja Morada ante estas situaciones, destacando el compromiso de la Universidad con los estudiantes evidenciado en el sostenimiento del sistema de becas y del Comedor Universitario.-----

-----El señor Consejero Vicedecano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas Ing. Felipe FRANCO, menciona el día de la Ingeniería y el día del Ingeniero.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Ariadna LUCIANI destaca y celebra el hecho de que la Universidad en conjunto con la FUL esté llevando a cabo la organización de la 15° Bienal de Arte Joven con el mismo compromiso que desde hace treinta años para la circulación de la cultura como bien público y social.-----

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°:REC-1208485-24

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Guillermina INSAURRALDE, en nombre de la agrupación Franja Morada se expresa en torno al fallecimiento de tres estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-----

-----La señora Consejera Decana Abog. Claudia LEVIN en el mismo sentido de lo dicho por la Consejera INSAURRALDE, hace llegar su más sentido acompañamiento a los familiares de los estudiantes fallecidos.-----

-----El señor Rector expresa: "Antes de pasar al próximo punto, ayer hubo reunión de Comité Ejecutivo del CIN. Luego de la reunión, se evaluó el estado de todas las reuniones y situaciones que se dieron en el último tiempo con respecto a los cinco puntos de reclamo de las Universidades: gastos de funcionamiento, becas de los estudiantes, salarios, obra pública y todas las partidas que tienen que ver con Ciencia y Tecnología, Extensión, Deportes y se terminó haciendo un comunicado. Ese comunicado se hizo público anoche, con lo cual ya sobre la hora no lo íbamos a ingresar al Consejo Superior pero, si me permiten, Lo leo:

*Reunidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** evaluamos las dificultades que las universidades públicas argentinas atravesamos.*

Manifestamos nuestra profunda preocupación ante la imposibilidad de encontrar acuerdos en el ámbito paritario nacional que permitan atender la necesaria y urgente recomposición del salario de trabajadoras y trabajadores docentes y nodocentes de las universidades. Reclamamos voluntad y decisión por parte del Gobierno nacional para invertir los fondos que permitan revertir la pérdida del poder adquisitivo del salario en el marco del proceso inflacionario y expresamos nuestro total apoyo al justo reclamo de las y los trabajadoras y trabajadores de las universidades de todo el país que se nuclean en todas las federaciones y asociaciones.

Respecto de la situación presupuestaria, informamos que se confirmó la asignación del ajuste por inflación del 270 % para la cuota de gastos de funcionamiento, que se percibirá de junio a diciembre de 2024, conforme con el acuerdo alcanzado por el CIN con las autoridades nacionales que atendió el reclamo sostenido en ese aspecto.

Al mismo tiempo, las autoridades del CIN informaron que iniciaron las reuniones

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°:REC-1208485-24

técnicas para la elaboración del Presupuesto Universitario 2025 y que se comenzará, en los meses de junio y julio del corriente año, a saldar la deuda 2023 de resoluciones pendientes.

Por otra parte, se concretó, conforme con lo exigido, el pago de las becas por parte de la Secretaría de Educación, reclamo sostenido por la Federación Universitaria Argentina (FUA) que fuera acompañado por este Consejo en virtud de la relevancia que estos programas tienen para garantizar a miles de estudiantes la continuidad en sus carreras frente al contexto económico que el país atraviesa.

A su vez, empezaron las gestiones para la asignación de programas 2025, en virtud de lo que el CIN ya envió la recomendación de distribución para los programas de fortalecimiento de ciencia y técnica, de extensión, de doctorados, del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES) y del Programa de Apoyo a Universidades Nuevas (PROUN), entre otros; y se comenzó a tratar con la Subsecretaría de Políticas Universitarias las políticas de reforma académica enmarcadas en los 7 puntos que el CIN acompañó en el Consejo de Universidades el año pasado.

Por último, se espera conocer las nuevas autoridades y el consecuente organigrama de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para poder iniciar gestiones urgentes que otorguen previsibilidad y respuestas a las necesidades del sistema científico tecnológico nacional del que las universidades somos parte, en temas de ciencia, tecnología, innovación y desarrollo, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y demás organismos del sistema científico tecnológico de nuestro país.

Finalmente, este Comité queda en sesión permanente durante julio para evaluar cualquier novedad que se presente y sostiene su alerta frente a la situación salarial que atraviesan trabajadoras y trabajadores docentes y nodocentes del sistema universitario. No hay educación de excelencia sin salarios dignos, por lo que resulta indispensable una respuesta urgente que no lesione el enorme esfuerzo que nuestras comunidades han realizado a lo largo de este primer semestre para garantizar condiciones que permitan el normal funcionamiento de nuestras universidades.

-----El señor Rector continúa: "En lo que hace a lo que realmente ha sucedido, el día martes el Subsecretario de Políticas Universitarias inició el expediente para que se pueda

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°:REC-1208485-24

reconocer el doscientos setenta de las universidades. Todavía el expediente no está, pero está en sistema, lo cual ya es un indicio de que va a funcionar, se reconoce que se inició. La última vez esto se anunció públicamente en mayo. Las becas se pagaron a partir de abril, las renovaciones... todavía no conocemos las nuevas, no los montos nuevos ni las cantidades nuevas, también esto es una cuestión que continúa. Hay bastante deuda del 2023 de varios de los Programas Universitarios: Ciencia y Técnica, Extensión... Otra deuda también que tienen con nosotros son los Programas de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y había un preacuerdo en la última reunión que tuvo la Ministra PETTOVELLO, el Subsecretario de Políticas Universitarias y los representantes de los gremios, un preacuerdo verbal para resolver la cuestión salarial y habrán visto los comunicados de ayer y de hoy de los diferentes gremios, reclamando porque ese acuerdo quedó solo en lo verbal, no hay avance y, por lo que sabemos, hay trabas en Economía para poder ejecutarlo. Estamos al final del primer semestre muy cerca de las vacaciones de julio, por lo cual nosotros quedamos en sesión permanente tratando de poder asegurar recibir las partidas que nos adeudan del año 2023 que, obviamente, a esos valores es muy difícil sumar a la nueva convocatoria de proyectos CAI+D y demás proyectos o de extensión. Prácticamente no aumentan el presupuesto pero de alguna manera ayudan. Estuvimos en reunión además con el CICYT el día jueves, el Comité Interinstitucional de Ciencia y Tecnología del país. Por primera vez en esa reunión estuvo el Secretario de Ciencia y Tecnología. Es una reunión mensual, se hizo en febrero, en marzo, en abril, en mayo y en junio y en la de junio es la primera que estuvo y nos dijo que había renunciado el día anterior. Cuarenta minutos después de que terminara, nos enteramos por los diarios que le habían aceptado la renuncia con lo cual no sabemos en el organigrama cómo va a quedar y cómo va a funcionar. Hoy Ciencia y Tecnología es solicitada por varios Ministerios. Hay una discusión grande por la concentración de áreas en los distintos ministerios así que por eso, en el comunicado de alguna manera exigimos saber cuáles son los planes del gobierno. Nosotros tenemos una deuda importante de fondos de proyectos PICT que fueron adelantados con fondos de la universidad que todavía no hemos recibido y cuando hemos enviado una nota de reclamo recibimos un e-mail -que habrán recibido la mayoría de ustedes que tienen PICT- que nos abstengamos de darles o adelantarles más fondos. Esa fue la respuesta. Hoy en lo que hace al Construir Ciencia y al Equipar Ciencia están reclamando los fondos que fueron

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°:REC-1208485-24

enviados como adelanto de las universidades o proponiéndoles que compren algo con la plata que tienen y sino, que la devuelvan más los intereses del tiempo en que se lo enviaron. Entonces hay una situación problemática, nosotros no tenemos en el Construir Ciencia, si bien es un Instituto de doble dependencia, la coordinación se estaba llevando a través del CONICET, que es el INLAIN, cuya obra está parada. En ese esquema nosotros tenemos la obra de la segunda parte del aulario en el esquema de la infraestructura universitaria, que tampoco hay novedades de cómo va a seguir y en el Equipar Ciencia nosotros teníamos un par de equipos que estaban alrededor de un millón de dólares y nos iban a mandar doscientos millones de pesos, con lo cual ante la diferencia sustancial, dijimos que era imposible, que ni lo enviaran. Es una situación bastante problemática, eso está todavía sin resolverse y esperamos poder tener un diálogo en función de un ordenamiento que le hemos solicitado. No se ha consolidado el Ministerio de Capital Humano como el ala donde podamos sentarnos a discutir. Ustedes saben, sabemos todo por los medios, las cuestiones de las denuncias, las idas y vueltas en ese Ministerio que tiene que ver con otras áreas pero es un Ministerio y es imposible controlar con cuatro Ministerios adentro. Entonces no sabemos muy bien cómo vamos a seguir. Esperamos una propuesta, la propuesta que se había consensuado de palabra entre los gremios y el Ministerio era una recomposición de cuatro puntos por encima de lo que le dieron al Estado los próximos cuatro o cinco meses, sabemos que eso Economía dijo que no, así que en este momento se está conociendo el índice de inflación de mayo, eso tampoco le ha sido todavía informado a UPCN y a ATE nacional cuál va a ser el aumento de este mes. Después de eso estará el aumento salarial de docentes y no docentes, a nosotros nos quedan muy pocos días hábiles para poder hacerlas las liquidaciones correspondientes porque este mes se paga el aguinaldo, es un mes complicado con dos días hábiles la semana que viene y no sabemos si va a haber paro la otra otra semana, porque se habla de probabilidad de paro y de agravamiento del plan de lucha, con lo cual esto puede llegar a traer algunos inconvenientes más a la hora de poder resolver esta situación, de hacer los cálculos y demás. Esta es la situación general y ya que hoy fue un día de mucho simbolismo con todas las fechas, voy a sumar dos fechas más: la del 15 de junio, el día de la Reforma; una universidad como la nuestra debe recordar y recordarnos la importancia que tiene una universidad como la Universidad Nacional de Litoral, la primera universidad creada después del movimiento

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°:REC-1208485-24

-----Despachos de Comisión N°s. 4 – Expte. N° FCV-1185596-23; 5 – Expte. N° FCV-1185628-23; 6 – Expte. N° ISM-1029117-20; 7 – Expte. N° FCJS-1164034-23 y 8 – Expte. N° FICH-1125512-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector dice: “Los Despachos de Comisión 9 y 10 refieren a evaluaciones especiales de docentes en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo 1246/15 y vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 9 – Expte. N° ISM-0025665-10 y 10 – Expte. N° FICH-1152717-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N° REC-1205555-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 12 – Expte. N° REC-1183735-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 13 – Expte. N° FICH-1191725-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 14 – Expte. N° REC-1204391-24.

-----El señor Rector dice: “Los Despachos de Comisión del 15 al 17 refieren a otorgamiento de Becas de Apoyo a Programas Institucionales. Vamos a tratarlas en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 15 – Expte. N° REC-1190460-24; 16 Expte. N° REC-1198321-24 y 17 - Expte. N° REC-1199668-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector propone tratar en conjunto los Despachos de Comisión del 18 al 21 referidos a prórrogas de Becas de Apoyo a Programas Institucionales.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 18 - Expte. N° REC-1203845-24; 19 - Expte. N° REC-1204155-24; 20 – Expte. N° REC-1205727-24 y 21 – Expte. N° REC-1203585-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector propone tratar en conjunto los Despachos de Comisión N°s. 22 y 23 que refieren a renovaciones de designaciones de docentes ordinarios.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 22 – Expte. N° REC-1205999-24 y 23 – Expte. N° REC-1206171-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 24 – Expte. N° REC-1205305-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 25 – Expte. N° REC-1205710-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 26 – Expte. N° REC-1205453-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N° REC-1205451-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N° REC-1205449-24. APROBADO.

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°:REC-1208485-24

- Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N° REC-1204951-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N° REC-1206351-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 31 – Exptes. N°s. FCE-1203675-24; FCV-1204210-24; FCV-1206339-24; FCV-1203320-24; FBCB-1201937-24; FBCB-1204541-24; FBCB-1204674-24; FICH-1206580-24; FCA-1204502-24 y REC-1205862-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N°s. 32 – Exptes. N°s. FBCB-1203977-24; FBCB-1203426-24; FBCB-1203082-24; FBCB-1204802-24; FCJS-1186507-23; FCJS-1204108-24; FCJS-1205805-24; FCJS-1203928-24; FCE-1203462-24; FCE-1204254-24; FCE-1203890-24; FHUC-1203112-24; FHUC-1204376-24; REC-1203612-24; FICH-1205341-24; REC-1206151-24 y FCV-1204772-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 33 – Exptes. N°s. FIQ-1195545-24; REC-1197402-24; FICH-1197633-24 y FICH-1197452-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 34 – Exptes. N°s. FCA-1202082-24 y FCV-1202444-24. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 35 – Exptes. N°s. REC-1194803-24; REC-1203478-24; FCA-1204220-24; REC-1205886-24; FBCB-1204985-24 y FBCB-1204985-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 36 – Exptes. N°s. FBCB-1202642-24; FBCB-1205604-24; REC-1206159-24 y REC-1202503-24. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----
- No habiendo más Despachos de Comisión, ni asuntos reservados para tratamiento sobre tablas se da por terminada la reunión.-----
- Siendo las 17:35 hs. se levanta la sesión.-----